

opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 36, diciembre 2020 N°

93-2

Revista de Ciencias Humanas y Sociales
ISSN 1012-1587/ ISSNc: 2477-9385
Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia
Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas
Maracaibo - Venezuela

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

© 2020. Universidad del Zulia

ISSN 1012-1587/ ISSNe: 2477-9385

Depósito legal pp. 198402ZU45

Portada: Esperaré por ti (detalle)

Artista: Rodrigo Pirela

Medidas: 40 x 50 cm

Técnica: mixta/tela

Año: 2014

Gobernanza democrática y Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17)

Marta Méndez Juez
Universidad de Burgos, España
mmjuez@ubu.es

Resumen

Garantizar el derecho al desarrollo sostenible es una de las finalidades de la comunidad internacional. La Agenda 2030 incluye 17 objetivos y 169 medidas para lograrlo. El ODS 17 alude a necesidad de establecer alianzas entre instituciones públicas y privadas para lograrlo. Partiendo del concepto de gobernanza democrática, se describen algunos indicadores del Latinobarómetro para comprobar el grado de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones esenciales del Estado, la Sociedad y el Mercado. Los resultados arrojan cifras preocupantes, aunque se destaca la aplicación de mecanismos que están permitiendo la consecución de una alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Palabras clave: desarrollo sostenible; gobernanza democrática; alianza mundial; confianza; participación.

Democratic governance and global alliance for sustainable development (SGD 17)

Abstract

One of the purposes of the international community is to guarantee the right to sustainable development. The 2030 Agenda includes 17 objectives and 169 measures to achieve it. Specifically, SDG 17 refers to the need to establish alliances between public and private institutions to achieve this objective. From the concept of democratic governance, some of indicators of the Latinobarometro are described to verify the degree of confidence of citizens towards the essential institutions of the State, Society and the Market. Results show some worrying figures, although the application of mechanisms that are moving towards the achievement of a global alliance for sustainable development stands out.

Keywords: sustainable development; democratic governance; world alliance; confidence; participation.

1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 1 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU), se reconoció el derecho al desarrollo como derecho humano inalienable, que faculta a todos a participar activamente, disfrutar y ser beneficiarios, de un desarrollo económico, social, cultural y político duradero en el que puedan realizarse plenamente el resto de derechos y libertades fundamentales. Un año más tarde, se hizo público el Informe Brundtland (ONU, 1987), documento en el que se definía el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». Concretamente, dicho concepto se cimentaba en tres pilares esenciales: 1) la sostenibilidad ambiental, asumiendo que la naturaleza y el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos y resulta necesario su protección y uso racional; 2) la sostenibilidad social, promoviendo el desarrollo social y la cohesión entre comunidades y culturas para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida y la prestación de los servicios básicos; y 3) la sostenibilidad económica, asegurando un crecimiento económico que genere riqueza equitativa para todos sin dañar el medio ambiente. Es decir, el desarrollo sostenible precisa de un sano equilibrio entre la perspectiva ambiental, social y económica de la civilización, tres dimensiones esenciales para el bienestar humanos (Bello Paredes, 2020).

Desde ese momento, el compromiso internacional ha seguido avanzando en esta línea, con más o menos éxitos y con diferentes niveles de responsabilidad de los actores implicados. Algunos de los hitos más significativos los constituyen la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 (Cumbre para la Tierra), el Programa 21 de 1997 (Cumbre para la Tierra +5), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 o la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río +20), entre otros. En todas las declaraciones y resoluciones finales que han acompañado a estas cumbres mundiales, se ha reflejado la necesidad de generar mayores sinergias entre las instituciones públicas, las empresas y la ciudadanía para hacer efectivo el cumplimiento del derecho al desarrollo sostenible.

Avanzando en el tiempo, el paso definitivo llegó el 25 de septiembre de 2015, fecha en la que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales (en adelante, Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2015). Estos objetivos son muy ambiciosos, ya que con ellos se pretende: transformar la sociedad y movilizar a personas y países a tal fin; integrar los asuntos pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; incluyen los nuevos desafíos y cuestiones estructurales como el cambio climático, el crecimiento económico sostenible, la capacidad productiva, la paz y la seguridad, y unas instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; adoptar un enfoque dinámico para lograr la igualdad

de género; reflejar de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible; y, por último, un objetivo específico sobre la alianza mundial, donde se aglutine a los gobiernos, la sociedad civil y otras instancias en un enfoque potencialmente integrador del desarrollo internacional en favor de las personas y el planeta.

A cada uno de los 17 objetivos y 169 metas de que consta la Agenda 2030, se les ha asignado una serie de medidas específicas que deben implementarse en los próximos 15 años para lograr su consecución. En términos generales, las medidas encaminadas a lograr los ODS todavía no se han desarrollado a la velocidad ni a la escala esperadas y, por eso, este año 2020 es el que debe marcar el inicio de una década de acciones e instrumentos ambiciosos con los que se logre cumplir las metas y los objetivos previstos en la Agenda 2030 por parte de los pueblos del mundo. A ello se une el hecho de que no todos los actores de la esfera global –ya sean actores institucionales, sociales o económicos-, pueden asumir las mismas responsabilidades que el resto porque tampoco se encuentran en la misma posición de partida ni cuentan con similares recursos para lograr los ODS.

En concreto, este estudio se centra en el análisis de una de las cuestiones sistémicas básicas dentro del ODS 17, objetivo dentro de la Agenda 2030 dedicado a las <Alianzas para Lograr los Objetivos>: las alianzas entre múltiples interesados. Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Estas alianzas inclusivas deben construirse

sobre principios y valores comunes, una visión y metas compartidas, que sitúen a las personas y al planeta en el centro de las decisiones públicas, generando sinergias a nivel global, nacional, regional y local. En específico, el trabajo se centrará en ofrecer una visión crítica de las dificultades con las que cuentan los países latinoamericanos para alcanzar el ODS 17.17, dedicado al fomento y promoción de las alianzas eficaces en la esfera público-privada y de la sociedad civil, que aprovechen la experiencia y las estrategias de los actores para obtener recursos en sus uniones.

Por gobernanza democrática entendemos que es el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad y el mercado de la economía (RAE, 2002). Este concepto, se asemeja mucho al propósito esencial al que sirve el desarrollo sostenible. Por eso, en la presente investigación, de carácter descriptiva, se incluirán algunos datos de actualidad sobre la realidad de los países latinoamericanos y se valorarán las opciones con las que cuentan éstos para construir alianzas publico-privadas eficaces que permitan cumplir con el ODS 17 y avanzar en el firme compromiso mundial por el desarrollo sostenible. Para ello, además de incluir la evidencia empírica que ofrecen los indicadores del Latinobarómetro, partiremos del propio concepto politológico de gobernanza democrática, a fin de entender el ODS 17 y explorar las posibilidades concretas que existen en dichos países para garantizar el cumplimiento de esta medida. Los resultados al analizar los indicadores no invitan al optimismo, pero el camino que

debe seguirse debe transitar desde el firme compromiso por entender la realidad latinoamericana y apostar por la superación de las dificultades con las que cuenta esta región del mundo para el logro de alianzas sólidas y duraderas en el tiempo, porque “la injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes” (Martin Luther King, 1963). Para la Unión Europea, Latinoamérica siempre ha sido un socio preferencial y, a tenor de los objetivos que fija la Agenda 2030, debe ser el actor de referencia con el que Latinoamérica cuente para construir estrategias entre gobiernos, sociedad civil y empresas que ayuden a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1.- El concepto de gobernanza

Según la Comisión para la Gobernanza Global (1995)¹, gobernanza es “la suma de las múltiples maneras como los individuos y las instituciones, públicas y privadas, manejan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo mediante el que pueden acomodarse intereses diversos y conflictivos y adoptarse alguna acción cooperativa. Incluye las instituciones formales y los regímenes con poder para imponer obediencia, así como arreglos informales que las personas y las instituciones han acordado.” Sirva como resumen a la anterior definición, resaltar tres ideas esenciales que se pueden atisbar: que

¹ El propio informe incluía ya una aproximación pragmática de definición de gobernanza global, estrechamente unida al desarrollo sostenible (Commission on Global Governace, 1995): “El desarrollo de la gobernanza global es parte de la evolución de los esfuerzos humanos de organizar la vida en el planeta y el proceso siempre estará en marcha”.

gobernanza es la manera en que individuos e instituciones gestionan asuntos comunes; que gobernanza es el proceso mediante el cual se consiguen acuerdos entre intereses potencialmente en conflicto; y que gobernanza es el poder de imponer obediencia en acuerdos que se formulen entre personas e instituciones. Consenso, conflicto y deber son los elementos básicos para entender qué son las alianzas y las estrategias y cómo trabajar, desde la pluralidad, por conseguir acuerdos que beneficien a todas las partes.

Desde ese momento hasta nuestros días, la mayoría de las instituciones mundiales han ido incorporando el concepto de gobernanza entre los preceptos de sus estatutos, en sus acuerdos adoptados o en sus normas de funcionamiento, si bien con notas distintivas entre ellos. Por ofrecer una definición del término lo más estandarizada posible, la Real Academia de la Lengua Española² define la gobernanza como el “arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad y el mercado de la economía”, de modo que implica la actuación simultánea y dialéctica de diversas instituciones y actores sociales, económicos y políticos, de forma integrada y coordinada (Canales Aliende, 2002). La gobernanza no se aplica de una vez y para todos, ni es una fórmula estándar que funcione en todas partes igual. El concepto alude al ejercicio concreto de la autoridad política, económica y administrativa en un país, con el fin de dirigir los asuntos

² Acuñado por la Real Academia de la Lengua Española, en su sesión de 21 de diciembre de 2000.

generales, en definitiva, el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones mediante las cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y procesan sus diferencias (PNUD, 1997:9).

Recogiendo esta idea inicial, la Comisión Europea (2001) destaca que la gobernanza es un concepto polisémico que centra su atención en: las reglas, los procesos y las conductas que afectan el modo como se ejerce el poder, particularmente en lo que se refiere a la apertura, la participación, la responsabilidad, la efectividad y la coherencia. Por eso, en la definición de gobernanza destacan cinco conceptos clave, los cuales también conectan con el término alianza: reglas, procesos, conductas, participación y efectividad. Así, los esfuerzos de las instituciones europeas se centraron entonces en ofrecer un instrumento de trabajo concreto que permitiese generar estrategias compartidas entre actores que hicieran posible la implantación de la gobernanza. Este esfuerzo se condensó en la publicación del Libro Blanco sobre la Gobernanza³, que recoge los cinco principios básicos de la Unión Europea que rigen este modo de gobernar:

1. Apertura: las instituciones deben otorgar más importancia a la transparencia y a la comunicación de sus decisiones.

³ Regulado por la COM (2001) 428 final, de 25 de Julio de 2001, por el que se aprueba el Libro Blanco de la Gobernanza.

2. Participación: conviene implicar de forma más sistemática a la ciudadanía en la elaboración y aplicación de las políticas.

3. Responsabilidad: es necesario clarificar el papel de cada uno en el proceso de toma de decisiones para que cada agente concernido asuma la responsabilidad del papel que se le ha atribuido.

4. Eficacia: deben tomarse las decisiones a la escala y en el momento apropiados, y éstas deben producir los resultados buscados.

5. Coherencia: las políticas que se llevan a cabo son extremadamente diversas y necesitan un esfuerzo continuo de coherencia.

El Libro sobre Gobernanza incide en la necesaria intervención de los ciudadanos en todas y cada una de las distintas fases del proceso político, lo cual generaría una mayor confianza en los resultados finales y en las instituciones de las que emanan las decisiones, adoptando un enfoque integrador. A su vez, insta a una mayor implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones, a garantizar un marco normativo claro, estable y predecible, el respeto de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad y contribuye al debate sobre la gobernanza mundial, a fin de mejorar el funcionamiento de las instituciones internacionales.

Tal es la importancia que ha adquirido el término de gobernanza a nivel mundial, que el Banco Mundial decidió establecer posibles indicadores para su medición, que permitan también comparar la situación de varios países en esta materia, definiendo bajo dicho concepto tres perspectivas que confluyen en un mismo fin: a) el proceso mediante el cual los gobiernos se seleccionan, se controlan y se reemplazan; b) la capacidad del gobierno para formular e implementar, de manera efectiva, políticas sensatas; y c) el respeto y la confianza de la ciudadanía y del Estado hacia las instituciones que gobiernan las interacciones económicas y sociales entre ellos. (Kaufmann, Kraay, y Mastruzzi, 2010:3). El Banco Mundial, junto con el Fondo Monetario Internacional, han sido dos de las instituciones internacionales que más han impulsado el concepto de gobernanza para favorecer la aplicación de los programas de ajuste estructural y los proyectos de descentralización y esto ha generado un intenso debate y críticas que cuestionan si la finalidad de dichas instituciones es, realmente, favorecer la sinergia de los actores políticos, sociales y económicos, o simplemente incluir medidas de restricción y ajuste financiero que distorsionan la esencia del propio concepto.

Sea como fuere, los indicadores de gobernanza se desarrollan dentro del proyecto Worldwide Governance Indicators (WGI) del Banco Mundial, son una fuente de información de primer orden en la actualidad y sirven para realizar un análisis comparativo –a nivel global e individual-, para más de 200 países en seis grupos de variables de gobernanza diferentes, que son:

1. Voz y responsabilidad: mide el grado de un país en el que los ciudadanos pueden participar en la selección de su gobierno, así como la libertad de expresión, la asociación y la prensa.
2. Estabilidad y la ausencia de políticas de violencia: mide la probabilidad que medios inconstitucionales desestabilicen al gobierno a partir de hechos violentos, incluyendo terrorismo.
3. Eficacia del gobierno: mide la calidad de servicios públicos, la capacidad de la función pública y su independencia de presiones políticas, así como la calidad de la formulación de la política reguladora del Estado.
4. La calidad reguladora: mide la capacidad del gobierno de formular y de aplicar políticas sanas y las regulaciones que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado.
5. El Estado de derecho: mide el grado que tienen confianza los ciudadanos, así como las reglas que sigue de sociedad, particularmente la calidad de la aplicación de la contratación, la policía, y las cortes, así como la probabilidad del crimen y de la violencia.
6. El control de la corrupción: Mide el grado en el que el esfuerzo público fortalece el privado, incluyendo la corrupción o la captura del Estado por las élites y los intereses privados.

Es por ello por lo que la gobernanza supone reflexionar sobre el papel del Estado, de la Sociedad y del Mercado en la realidad del momento (Cerrillo i Martínez, 2006), sin que ésta sea un objetivo en sí misma sino una forma de gestión que media para conseguir el progreso y la estabilidad. La gobernanza no supone relevar el papel de Estado, sino entenderlo mejor (Rhodes, 1997). Por eso, la relación entre democracia y gobernanza debe entenderse desde la complementariedad y no desde la interdicción, desde la interdependencia, el consenso y la cooperación.

Si se entiende la gobernanza como nuevo sistema de gestión pública, como una alternativa viable con la que se logra el progreso y la cohesión social presente sin comprometer la futura, el desarrollo sostenible, conectan en un todo en el que Estado, Sociedad y Mercado interactúan en un mismo proceso, en donde el Estado dirige las acciones fundamentales, con ayuda de las tecnologías de mercado y en favor de mejorar los servicios al ciudadano. Y si el modelo de gobernanza implica incorporar filosofías de trabajo comunes, medios de relación compartidos, decisiones estratégicas tomadas desde el diálogo y la deliberación, encajar todos esos procesos sólo es posible desde una visión global de la sostenibilidad ambiental, social y económica. Sin ciudadanos informados, y sin instituciones que conozcan las pretensiones de la sociedad, así como sin mercados que abastezcan bienes de consumo y de inversión, en definitiva, sin actores que se muestren participativos en los procesos de adopción pública de decisiones, no pueden establecerse sinergias entre ellos y no se puede hablar de una forma de gobierno compartido.

Partiendo de la filosofía propia que establece la gobernanza democrática, se han ido desarrollando otros conceptos que, actualmente, conectan claramente con el término. Uno de los más importantes es el de Gobierno Abierto. En este sentido, el Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto⁴, supuso todo un hito sustentado en tres principios clave y compartidos con la gobernanza:

- Principio de transparencia: los gobiernos han de facilitar información a los ciudadanos sobre sus tareas, así como sobre su administración y gestión (rendición de cuentas). Con ello, la puesta en práctica del mismo supone un gobierno más transparente para los ciudadanos.
- Principio de participación: los gobiernos deben implicar a los ciudadanos en los procesos de gestión pública, fomentando la proximidad entre el ciudadano y el Gobierno para mejorar su comunicación en una gobernanza común. Con ello, el Gobierno Abierto incluye así la participación ciudadana a través de la comunicación en dos direcciones: desde el Gobierno a los ciudadanos y desde éstos al primero.
- Principio de colaboración: los gobiernos han de contemplar la colaboración activa entre los diferentes niveles institucionales y de éstos con los ciudadanos, utilizando las herramientas 2.0 que

⁴ Promulgado el 21 de enero de 2009 por el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama.

brindan las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Para una gran parte de la doctrina, Gobierno Abierto es algo más que adaptación tecnológica, que reforma coyuntural, pues éste solo puede concebirse desde el cambio en los valores de prestación del servicio público, en el camino de reconstrucción de la cultura organizacional. Es por ello, y en sí mismo, una finalidad. Autores como Ramírez-Alujas (2012:21), destacan el hecho de que el Gobierno Abierto supone todo un cambio de paradigma, consustancial al devenir de las instituciones político-administrativas, que afecta a todas las esferas de poder público y que posiciona a los ciudadanos en el foco de acción pública. En realidad, el término no es novedoso, ya que se usó por primera vez en el Reino Unido a principios de los años 90. En su concepción original, se trataba de un Gobierno que buscaba abrir las ventanas del Sector Público hacia el escrutinio ciudadano, con el objeto de combatir el secreto gubernamental y reducir la opacidad burocrática. Y Calderón y Lorenzo (2010), afirman que hablar de Gobierno Abierto supone repensar la Administración Pública y el Gobierno –la gobernanza-, un cambio de ideas, de valores, en definitiva, supone un cambio integral manifestado desde cuatro vertientes:

- Cambio cultural: es imprescindible conocer el objetivo que persiguen cada una de las instituciones que debe ser, en todo momento, prestar el mejor servicio al ciudadano. Conseguir este objetivo puede significar toda una revolución cultural en la

forma de hacer las cosas y en las actitudes de los servidores públicos.

- Cambio de procesos: en la misma línea y dado que los procesos y las estructuras administrativas no fueron diseñados, en un primer momento, para el servicio al ciudadano, se hace preciso reorganizar esta dimensión organizativa hacia un modelo de trabajo en red.
- Cambio organizativo: como las organizaciones suelen estar diseñadas bajo modelos jerárquicos, sobredimensionados, excesivamente burocratizados y sin atender a criterios de eficacia y simplificación, se necesita redefinirlas.
- Cambio en las formas de relación: si consideramos las ventajas tecnológicas, lo cierto es que las organizaciones ya no pueden pervivir sin potenciar sus instrumentos de información y de comunicación.

En definitiva, hablar de gobernanza democrática, hablar de gobierno abierto, es hablar de un cambio profundo en las estructuras de poder, un cuestionamiento de base del papel del Estado, en beneficio del papel del Mercado y de la Sociedad. Sin embargo, la creciente preocupación por la capacidad que tiene el Estado para cumplir con sus objetivos generales y la necesidad de legitimar el rol de las instituciones privadas y sociales en la regulación del conflicto colectivo, parece no poner en riesgo el dominio privilegiado de las

instituciones públicas en los procesos de toma de decisiones. Que actúen más sujetos de distinta naturaleza en el ámbito público, no supone el abandono de la acción gubernamental, sino un firme compromiso por el establecimiento de sinergias, alianzas y estrategias que ayuden a afrontar los nuevos retos globales. Por eso, hablar de desarrollo sostenible es hablar de gobernanza democrática y solo bajo esta estela es posible entender la actuación de las distintas redes de actores en problemas que exceden del ámbito local, regional o estatal.

A continuación, centraremos el objeto de investigación para conocer cómo es la realidad de los países latinoamericanos en cuanto a la confianza que suscitan las principales instituciones públicas y privadas en la opinión pública, a fin de analizar hasta qué punto puede ser efectiva la generación de alianzas comunes para afrontar los ODS previstos en la Agenda 2030.

2.2. Definir la gobernanza desde el ODS 17

Como sostiene Sotolongo Codina (2017:14), comprender “lo local” no es inferior a “lo global”, ni “lo global” es superior a “lo local”; son, cada uno de ellos, sólo diferentes en el alcance de su impacto, de ahí que, pese a estar hablando de retos globales, las unidades de estudio deban ser también de escala de observación inferior. Por eso, los ODS de la Agenda 2030 no pueden alcanzarse si solo se trabaja desde los gobiernos centrales, siendo preciso implicar a todos los niveles de la administración estatal y local y, además, la

integración horizontal (CEPAL, 2019:60), tal y como recogen la mayoría de los informes nacionales voluntarios presentados ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible⁵. Esta prioridad quedó reflejada en el Compromiso de Sevilla (2019)⁶, donde surgió la necesidad de construir y fortalecer movimientos globales y locales para ampliar los ODS y apoyar los esfuerzos para su consecución por parte de empresas, sociedad civil e investigadores y teniendo en cuenta la participación de todas las personas que viven en todos los territorios del mundo. García Santamaría y Pérez Castaños (2020:4), advierten de la necesidad de que los ODS se implementen desde el nivel local hasta el transnacional a través de la creación y puesta en práctica de políticas públicas.

Cabe advertir en este punto que, si bien el espíritu de la Agenda 2030 –materializado en el ODS 17-, parece referirse a la multiplicidad de actores que operan en la gobernanza global para conseguir alianzas entre ellos, no debe obviarse el hecho de que se trata de un documento aprobado por la Asamblea General de la ONU, es decir, por gobiernos nacionales⁷, reafirmando en la Declaración que “cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus

⁵ El Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible es la plataforma central de las Naciones Unidas para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como un importante evento político mundial que reúne a representantes gubernamentales y otros actores de todo el mundo.

⁶ Evento convocado por los Gobiernos de España, Ecuador y Cabo Verde y que tuvo lugar los días 26 y 27 de febrero de 2019 en Sevilla (España). También aparece esta prioridad de diálogo multilateral y transversal de los gobiernos de toda la Tierra y de todos los niveles de actuación, en los Informes de Progreso y los Planes de Acción del Gobierno de España (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018 y 2019).

⁷ Recordamos que han sido representantes de 193 gobiernos centrales de países que conforman la ONU los que han respaldaron el compromiso con la Agenda 2030 que, a su vez, involucra a una pluralidad de actores en cada Estado.

recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente” (ONU, 2015). Y esta situación, tal y como advierte Villamar Nava (2017:145), pueden entorpecer el cometido propuesto de desarrollo si el eje sobre el cual pivota es el de los gobiernos nacionales, ya que resulta paradójico privilegiar la decisión de las instancias centrales de poder frente al reconocimiento de la complejidad de actores necesarios para esta tarea.

Por su parte, Castells Olivan (2009:547) señala que, en una sociedad interconectada como la nuestra, el poder construido en torno al Estado y al sistema político desempeña un papel fundamental, pues del funcionamiento estable de dicho sistema y de la reproducción de las relaciones de poder dependen, en última instancia, las funciones de coordinación y regulación institucionales. Incidiendo más en este punto, el autor afirma que mientras que las redes de comunicación construyen significados sobre los que se asienta el poder, “el Estado constituye la red predeterminada para que funcionen adecuadamente todas las demás redes de poder”. Autores como Evans (2001), sostienen que la libertad de elección propia del sistema de mercado, requiere de una colectividad organizada que debe apoyarse, no sólo en la redefinición de las reglas formales sino, fundamentalmente, en la realización de intereses comunes. Y ello puede materializarse, entre otras formas, si se consigue nivelar el terreno cultural de los ciudadanos, diversificando sus fuentes de información y creando capacidad colectiva para expandir la propia capacidad individual de éstos últimos, generando oportunidades para la discusión y el intercambio públicos.

Sin embargo, otra parte de la doctrina como Esteve Pardo (2013:27), afirman que el Estado está perdiendo la posición de dominio que ejercía hasta ahora por no disponer de los medios necesarios que puedan garantizar el bienestar del ciudadano, a la par que la sociedad se está robustecido, pero no de una manera armónica y sostenible, sino atendiendo a los intereses de unos pocos y no al interés general. El citado autor continúa señalando que es preciso llevar a cabo un repliegue estratégico del Estado “de ordenación interna, y otro de proyección externa, hacia la sociedad, donde el nuevo modelo habría de mostrar su eficacia”.

Lo cierto es que el Estado se ha ido transformando para adaptarse a los nuevos cambios de su entorno (especialmente, la globalización), que han provocado un triple descentramiento (Pierre y Peters, 2000): 1) un descentramiento hacia arriba, con la conformación de espacios supranacionales de tomas de decisiones que no implican, necesariamente, la existencia de una autoridad a dicho nivel; 2) un descentramiento hacia abajo, que supone la descentralización y la desconcentración del poder hacia centros locales; y 3) un descentramiento hacia afuera, hacia actores no estatales con alianzas del sector privado para ejecutar acciones que, tradicionalmente, pertenecían a la esfera pública, mediante delegación, complementación o privatización. La entrada de actores sociales y privados ha fortalecido, en algunos casos, la actuación de los entes públicos, mientras que en otros casos no se han conseguido alcanzar los resultados esperados.

Estas diferencias de concepción han dado origen a distintos tipos de gobernanza, entre ellas cabe mencionar (Considine y Lewis, 2003; Magri, 2015): gobernanza jerárquica, de mercado, corporativa, de redes, multinivel y global. En la gobernanza jerárquica, el gobierno siempre lleva el timón. Y aunque puede haber actores y representantes de la sociedad civil, su participación depende mucho de quién lleva el timón y de su capacidad de escuchar. En la gobernanza de mercado, se busca imponer las lógicas empresariales en el gobierno. El ciudadano es percibido como un cliente que tiene elecciones y califica el servicio recibido y la ejecución de las acciones de gobierno se descentraliza a distintas unidades. Por su parte, la gobernanza corporativa es el conjunto de procesos, costumbres, políticas, leyes e instituciones que afectan a cómo se dirige, administra o controla una empresa (corporación), e incluye las relaciones entre los muchos agentes implicados en ellas, con mayor o menor nivel de decisión. En la gobernanza por redes, existe una red de interés con actores claves y el gobierno se considera un nodo más. Las decisiones son de tipo político y se negocian con los actores involucrados. En ellas existen mecanismos que autorregulan la red y el control se realiza por resultados y por criterios de eficiencia. En la gobernanza multinivel se asume una coherencia estatal para interactuar con la sociedad, absorbiendo la complejidad social en los actores elegidos para negociar con ellos la toma de decisiones. Por último, en la gobernanza global, se supone la regulación de relaciones interdependientes ante la ausencia de una autoridad política global.

Definido el término de gobernanza y hecha una breve alusión a la tipología que, bajo este término podemos encontrarnos, ¿qué definición resulta más útil manejar para poder conectar su significado con el objetivo de lograr alianzas y estrategias que mejoren el desarrollo sostenible a nivel mundial? En esta nueva concepción de la gobernanza, (Fontaine, 2015), las instituciones públicas han pasado a ser arreglos para facilitar los intercambios entre los actores del sistema, instrumentos de mando y coerción, ejecutores de la coordinación. Y ello no implica la cesión de poder por parte del Estado, sino cambiar las modalidades de ejercicio del poder, pasar de una noción centralizada y jerárquica del poder político a otra facilitadora y orientadora. De tal modo que el Estado sigue siendo *primus inter pares* en el proceso político y sus capacidades van a depender de su aptitud para movilizar a otros intervinientes de la sociedad para lograr fines comunes. Así, impera una lógica de lo adecuado, donde persiste un acuerdo implícito entre las instituciones públicas, sociales y privadas en sus relaciones, donde es más fácil trabajar colaborativamente en un entorno cambiante.

Como señala Prats (2005), hablar de gobernanza es hablar de la calidad de la interacción entre los distintos niveles de gobierno y entre éstos y las organizaciones empresariales y de la sociedad civil. Estos nuevos modos de gobernar se reconocen como gobernanza, gobierno relacional o en redes de interacción público-privada-civil. A todo ello se alude con la referencia cada vez más generalizada en el lenguaje político y administrativo al gobierno interactivo, al gobierno emprendedor, al gobierno socio o facilitador. Los nuevos modos de

governar no significan anulación, sino modulación y reequilibrio de los agentes. En definitiva, la gobernanza sirve para comprender positivamente y reformar normativamente la estructura y procesos de gobernación.

Para el caso que nos ocupa, el ODS 17 se trata de un objetivo bastante ambicioso, que aboga por impulsar alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil que sean inclusivas y construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, y que se articulen a nivel global, regional, nacional y local⁸. Y, además, este ODS focaliza sus esfuerzos en ámbitos de actuación muy diversos. Sirvan como ejemplo los siguientes: la movilización de recursos financieros; el cumplimiento del porcentaje de ingreso nacional bruto destinado a asistencia oficial para el desarrollo; la sostenibilidad de la deuda a largo plazo; la mejorar de la cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación; la promoción del desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo; la promoción de un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo; el aumento de las exportaciones de los países en desarrollo o la elaboración de indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y apoyen la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

⁸ Tal y como se describe en el link de la Organización de Naciones Unidas, donde se explica el ODS 17: <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>>.

Así, el concepto de gobernanza democrática ayuda a entender, definir, implementar y evaluar los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030. Solo si entendemos esta nueva manera de gobernar que involucre a actores de todo tipo, bajo el timón de las instituciones político-administrativas, podremos conseguir una alianza mundial que cumpla con las finalidades descritas en el programa y, concretamente, que permita desarrollar la coherencia normativa e institucional y las alianzas entre diversos actores que vienen descritas dentro del ODS 17, en concreto, las medidas 13, 14, 15 y 16: aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas; mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible; respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible; y mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, particularmente los países en desarrollo.

En resumen, puede afirmarse que la gobernanza es necesaria para lograr el desarrollo global sostenible, en los términos en los que se referencia en la Agenda 2030. La gobernanza, como concepto político, define este ambicioso escenario de desarrollo para los próximos años. Además, como perspectiva analítica, permite entender los actores y mecanismos sobre los cuales trabajar para lograr el cumplimiento de los 17 objetivos y 169 metas. Por último, como fenómeno observable, ofrece evidencia empírica sobre el grado de

cumplimiento de los objetivos marcados por Estado, al punto de que ayuda a realizar un análisis comparativo y aprender de las experiencias más sobresalientes sobre las que aunar esfuerzos que contribuyan a crear un mundo más justo. Tal y como sostiene Villamar Nava (2017:146), “no parece exagerado señalar que la gobernanza y el desarrollo globales son una dupla indispensable para un futuro mejor”.

3.- METODOLOGÍA

Existen diferentes teorías, técnicas, metodologías y enfoques con los que adentrarse en el conocimiento científico y, en particular, de la realidad social. Este estudio es, ante todo, de tipo científico, por cuanto se trata de un proceso de aprendizaje con el que se quiere lograr avances en una determinada línea o tema de interés. Aplicada a una realidad social concreta, y con el objeto de encontrar soluciones y respuestas que puedan mejorar su implantación en un contexto específico, esta investigación queda circunscrita en el ámbito de las Ciencias Sociales, y se vale del método científico de éstas para cumplir con sus objetivos.

A la hora de abordar cualquier investigación científica, hay que tener muy presentes tres aspectos fundamentales que encorsetan el campo de conocimiento: a) el tema; b) el problema; y c) el caso que van a ser objeto de estudio (Anduiza Perea, Crespo Martínez y Méndez Lago, 1999:13). El tema de este trabajo es de naturaleza multidisciplinar, pues estamos abordando un fenómeno complejo y a

escala global, cual es objetivo de desarrollo sostenible para todos los pueblos; el problema al que debemos hacer frente reside en encontrar el marco institucional idóneo para la facilitar la creación de alianzas y estrategias que permitan conseguir tal objetivo; y nuestro caso concreto de análisis se circunscribe a una realidad muy concreta, los países latinoamericanos.

A nivel mundial, es preciso advertir que el ODS 17 es uno de los objetivos sobre los que todavía queda mucho por desarrollar para conseguir revitalizar la Alianza Mundial de Desarrollo Sostenible por parte de todos los estados de todas las regiones del mundo (Sachs et al., 2019:24). Llama la atención el hecho de que la brecha de cumplimiento de este objetivo en la Unión Europea (5,7%), se sitúe por encima de la brecha de cumplimiento de los tres estados latinoamericanos analizados para el año 2019 en estos marcadores: Argentina (0,2%), Brasil (1,7%) y México (1,7%). No obstante, en el ranking de países que incluye el informe sobre el Índice de Desarrollo Sostenible (en adelante, *SDG Index*, por sus siglas en inglés), los países latinoamericanos obtienen puntuaciones diversas en lo que al cumplimiento general de todos los ODS se refiere (p. 58). En una lista de 162 países, las primeras posiciones las ocupan países europeos⁹ en su mayoría: Dinamarca el primero de ellos con un *SDG Index* de 85,2%, seguido de Suecia con un 85% y de Finlandia con un 82,5%. Cierran la lista tres países africanos: la República Democrática del

⁹ Dentro del cumplimiento del ODS 17, es destacable el hecho de que la Unión Europea gaste el 0,47% de la Renta Nacional Bruta en Ayuda Oficial para el Desarrollo, siendo los países de América Latina los socios preferentes en la asignación de dichas ayudas (Eurostat, 2016. p.135 y Eurostat, 2019:39).

Congo con un 44,9%, Chad con un 42,8% y la República Central Africana con un 39,1%. El primer país latinoamericano en aparecer en la lista es Chile (con un SDG Index de 75,6%, posición 31), seguido de Costa Rica (con un SDG Index de 75%, posición 33), y de los últimos se sitúan Honduras y Venezuela (con un SDG Index de 63,4% y 63,1% respectivamente, posiciones 107 y 108 de la lista).

A su vez, según los últimos datos publicados (ONU, 2019), en 2018, sólo 51 de los 114 países que se han comprometido con el ODS 17 han comunicado sus progresos generales encaminados al fortalecimiento de las alianzas entre los actores públicos y privados, siendo todavía muy necesario aumentar el espacio para la contribución de la sociedad civil al desarrollo sostenible y generar un diálogo más inclusivo entre instituciones de diferente naturaleza jurídica.

A tenor de esta situación y teniendo en cuenta cómo el concepto politológico de gobernanza democrática nos ayuda a cumplir con la meta de conseguir alianzas y estrategias que posibiliten el desarrollo sostenible en Latinoamérica, esta investigación exploratoria¹⁰ intenta centrar el foco de atención sobre el grave (y sostenido en el tiempo) problema de desconfianza ciudadana hacia las principales instituciones públicas y privadas de los países latinoamericanos, planteando algunos interrogantes abiertos que debemos afrontar en los próximos años si queremos estar más cerca de cumplir el ODS 17.

¹⁰ La investigación tan sólo pretende ofrecer un primer acercamiento al problema, otorgando al lector un panorama o conocimiento superficial del tema como primer paso inevitable para cualquier tipo de investigación posterior que se quiera llevar a cabo.

Para ello, se han recogido algunos de los indicadores esenciales del Latinobarómetro para hacernos una idea de la situación que tiene esta región del mundo desde tres perspectivas de análisis distintas que nos ofrece la gobernanza:

1. Teniendo en cuenta el eje “Estado”, se ha analizado la confianza de la ciudadanía latinoamericana en sus instituciones democráticas esenciales: gobierno, congreso, poder judicial y partidos políticos para los años 2010, 2015 y 2018¹¹.

2. Teniendo en cuenta el eje “Sociedad”, se ha analizado la confianza de la ciudadanía latinoamericana en la sociedad: confianza interpersonal, en las ONGs, en las organizaciones internacionales, en la iglesia y en los sindicatos para los años 2010, 2015 y 2018.

3. Teniendo en cuenta el eje “Mercado”, se ha analizado la confianza de la ciudadanía latinoamericana en sus instituciones privadas más relevantes: empresas privadas, bancos y medios de comunicación para los años 2010, 2015 y 2018 en que exista relevancia empírica.

Podemos así establecer una hipótesis concreta de trabajo, afirmando que en aquellos países donde existe una mayor confianza en

¹¹ El motivo de escoger los datos de estos años corresponde a que el 2015 fue cuando se adoptaron los ODS, por lo que tener información anterior (año 2010), del mismo momento (2015) y posterior (2018 como últimos datos publicados), pueden ayudarnos a la comparación de periodos *ex_ante*, *durante* y *ex_post* de la aplicación de la medida.

las instituciones públicas, en la sociedad civil y en las instituciones privadas, es más probable que se cumpla con el ODS 17 o, lo que es lo mismo, es más probable que puedan generarse alianzas y acuerdos entre diferentes actores de la región. Así, en una primera aproximación al estudio del ODS 17 desde la gobernanza democrática, podemos prever que el cumplimiento de este objetivo dependerá de la confianza que la ciudadanía otorgue al Estado, a la Sociedad y al Mercado.

Siendo conscientes de la limitación propia de esta investigación y de que no contamos con toda la evidencia empírica que nos gustaría, este trabajo tan solo refleja ciertos datos que dan cuenta de la situación de partida de Latinoamérica para lograr el propósito. Una vez sean expuestos y analizados los valores que alcanzan los indicadores señalados para cada eje de acción, se realizará un análisis crítico de las opciones de futuro que se plantean para esta región, si quiere cumplir eficazmente con el ODS 17.

4.- ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1.- Estado: confianza en las instituciones públicas

¿Es posible conseguir una alianza mundial para el desarrollo sostenible sin que la ciudadanía confíe en el Estado? La respuesta parece que es negativa. Para aproximarnos a la valoración ciudadana sobre el papel esencial que desempeñan las instituciones públicas en su vida y, con ello, hacernos una idea de la importancia que tiene el Estado en los países latinoamericanos, hemos tenido en cuenta el

indicador de confianza media en las instituciones públicas esenciales (gobierno, congreso, poder judicial y partidos políticos), recogido en los años 2010, 2015 y 2018 por el Latinobarómetro. Dichas instituciones son el mejor exponente de los poderes esenciales de cualquier Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), y del sistema de controles y equilibrios que se presupone que tiene que haber entre ellos. A continuación, en el Gráfico 1, se exponen los principales datos recopilados.

Gráfico 1.- Confianza en las instituciones de la democracia en América Latina

INSTITUCIÓN	Año 2010	Año 2015	Año 2018
Gobierno	45%	33%	22%
Congreso	35%	37%	21%
Poder Judicial	34%	30%	24%
Partidos Políticos	23%	20%	13%

Fuente: *elaboración propia, a partir de los datos extraídos del Latinobarómetro 1995-2015 y Latinobarómetro 2018, a la pregunta “¿Cuánta confianza (muchísima, algo, poco o ninguna), tienen a las siguientes instituciones?”, recogiendo solo las respuestas “Muchísima” o “Algo”*

Como podemos observar, ninguna de las instituciones analizadas alcanza, hoy por hoy, la confianza de una cuarta parte de la población, siendo la confianza en los partidos políticos la más baja de todas (13%). El patrón habitual que se cumple en dichas instituciones es que ha descendido, paulatinamente, la confianza ciudadana en todas ellas desde el año 2010, reduciéndose incluso a la mitad la confianza hacia el gobierno en América Latina. A los datos tan alarmantes que refleja el primer Gráfico, hay que añadir que la iglesia sigue siendo la

institución que genera más confianza entre la población de esta región (63% en 2018), seguido de las Fuerzas Armadas (44% en 2018) y de la Policía (35% en 2018)¹².

Al analizar la confianza en cada una de las instituciones escogidas para cada país latinoamericano (Latinobarómetro de 2018), lo primero que observamos es que, en términos globales, la confianza en el gobierno ha caído en 23 puntos porcentuales de 2010 (45%) a 2018 (22%). A nivel desagregado, hay sólo cuatro países de la región donde más de un tercio confía en el gobierno: Uruguay (39%), Chile (38%), y Costa Rica y Bolivia (33%). Por el contrario, los tres países con menor confianza en el gobierno son Brasil (7%), El Salvador (10%) y Perú (13%).

Si observamos la confianza ciudadana en el congreso, conviene advertir una pérdida de confianza cifrada en 14 puntos porcentuales de esta institución, de 2010 a 2018. Desagregado por países, los países de la región con la mayor confianza en el congreso son Uruguay (33%), Bolivia (28%) y Costa Rica (27%) y, los países con menor confianza son Perú (8%), El Salvador (10%), Brasil (12%), Nicaragua (15%), y Chile y Guatemala (17%).

En lo referido al análisis desagregado para la confianza en el poder judicial, encontramos quince países de la región donde esta institución no alcanza a tener la confianza de un tercio de la población,

¹² Según datos extraídos del Latinobarómetro de 2018.

siendo los países que menos confían El Salvador (14%), Nicaragua (15%) y Perú (16%), y los países que más confían Costa Rica (49%), Uruguay (39%) y Brasil (33%).

Si analizamos los resultados desagregados para la última institución incluida en este indicador, la confianza en los partidos políticos es casi inexistente en El Salvador (5%), Brasil (6%) y Perú (7%). Además, trece países latinoamericanos presentan una confianza que fluctúa entre el 10 y el 18%, y Uruguay y Costa Rica (21%), son los mejor posicionados en el ranking. Es decir, podemos ver cómo parece que se establece cierto patrón de comportamiento en la medición de estas variables, habiendo países donde la confianza institucional es mayor (Uruguay, Costa Rica y Chile), y otros donde la confianza es menor (El Salvador o Nicaragua)¹³.

A su vez, y por complementar esta serie de datos, debe advertirse que América Latina ha obtenido, en el año 2018, las peores cifras en lo que a apoyo a la democracia se refiere, cifra que alcanza el 48% en la actualidad y que en los años 2010 y 2015 era de 61% y 56% respectivamente. Pese a que los países de esta región han logrado cuotas de crecimiento económico, no se ha podido reducir la desigualdad ni se ha mejorado la distribución de la riqueza, lo cual repercute directamente en los procesos de consolidación del Estado, afecta seriamente la institucionalidad, desnaturaliza la democracia y

¹³ En la página 7 del *Informe 1995-2015 del Latinobarómetro*, se incluye una tabla muy ilustrativa sobre los diferentes porcentajes de confianza ciudadana hacia cada institución latinoamericana de referencia. Y en la mayoría de ellos, se observa un marcado descenso de la confianza ciudadana a lo largo de los últimos años.

hace ilusoria la participación ciudadana, el acceso a la justicia y el disfrute efectivo de los derechos y de las libertades públicas (Mejía Rivera, 2012).

Tradicionalmente, la confianza institucional ha sido abordada desde dos perspectivas diferentes: la del apoyo difuso, como aquel que se mantiene en el tiempo, por actitudes y valores compartidos con el sistema en general; y la del apoyo específico, como aquel más transitorio, vinculado directamente al cumplimiento efectivo de las demandas institucionales (Price y Romantan, 2004; Baker, 2008; Hiskey y Seligson, 2003). Esta confianza en las instituciones cumple un papel fundamental, ya que condiciona la confianza social de los ciudadanos. Cuando las instituciones propician un marco de legalidad, políticas de equidad social y justicia, los individuos se sienten seguros en sus intercambios con los demás y se genera la percepción de que los actores institucionales son capaces de minimizar el oportunismo y fomentan la creencia y la expectativa de que otros anónimos son fiables (Beramendi, Delfino y Zurieta, 2016). Sin embargo, cuando los incentivos institucionales están ausentes se generan expectativas pesimistas sobre la fiabilidad de los extraños (Robbins, 2012).

Los datos analizados en el Gráfico 1 lleva a una drástica conclusión: hay insatisfacción en la democracia y con la democracia¹⁴ en América Latina o, lo que es lo mismo, la opinión pública se muestra insatisfecha con el funcionamiento de las instituciones democráticas y

¹⁴ Baste con señalar que, según datos del Latinobarómetro de 2018, el 28% de la población encuestada preferiría un régimen autoritario a una democracia en América Latina, cuando en el año 2010 esta cifra representaba el 16% y en el año 2015 el 20%.

con la democracia como sistema político. La opinión pública encuestada no confía en las instituciones básicas de su sistema político y esta no es una característica coyuntural de los países de la región, sino que se está convirtiendo en un mal endémico y estructural. Al mismo tiempo, la falta de confianza institucional condiciona la confianza social, indispensable para el desarrollo de cualquier sociedad ya que posibilita la cohesión social, los mecanismos de cooperación y colaboración, las interconexiones, la acción colectiva y la tolerancia.

La democracia siempre es un régimen inacabado, pues cada día el ciudadano debe dotarle de significado y sentido y las instituciones de legitimidad y viabilidad. Por eso, la democracia es siempre una idea a materializar (ONU, 2004:3), una forma de sociedad y no sólo un conjunto de instituciones y de principios políticos (Tocqueville, 2010). Para avanzar en el ODS 17, es necesario que representantes públicos y ciudadanos empiecen a distinguir entre la democracia como sistema de gobierno y el desempeño de los gobernantes en particular, y a valorar ambas facetas. La prioridad debe ser que pueda haber menos malestar con la democracia, y se mitigue el malestar en la democracia. Si no contamos con un engranaje de instituciones político-administrativas fuertes, sanas y confiables, es muy difícil diseñar estrategias y alianzas que implique a otros sectores de la sociedad.

4.2.- Sociedad civil: confianza social

¿Es posible conseguir una alianza mundial para el desarrollo sostenible sin que la sociedad confíe en el resto? Para aproximarnos a

la valoración ciudadana sobre el papel esencial que desempeña la sociedad civil en su vida y, con ello, hacernos una idea de la importancia que tiene el asociacionismo en los países latinoamericanos, hemos tenido en cuenta el indicador de confianza social media (interpersonal, ONG, OOII y sindicatos) recogidos en los años 2010, 2015 y 2018 por el Latinobarómetro. A continuación, en el Gráfico 2, se exponen los principales datos recopilados.

Gráfico 2.- Confianza interpersonal, en ONG, en OOII, en Iglesia y en Sindicatos en América Latina

Confianza	Año 2010	Año 2015	Año 2018
Confianza interpersonal	20%	17%	14%
Confianza en ONG	-	-	39%
Confianza en Organismos Internacionales	-	-	29%
Confianza en iglesia	65%	69%	63%
Confianza en sindicatos	31%	30%	27%

Fuente: *elaboración propia, a partir de los datos extraídos del Latinobarómetro 1995-2015 y Latinobarómetro 2018, a la pregunta “¿Cuánta confianza (mucho, algo, poco o ninguna), tienen a las siguientes instituciones?”, recogiendo solo las respuestas “Mucha” o “Algo”*

En primer lugar, observamos una tendencia a la baja en todos los porcentajes incluidos en la tabla. De igual modo, es preciso señalar que existen cifras que permiten medir, a lo largo de los últimos años, la confianza ciudadana interpersonal, a la iglesia y a los sindicatos, pero no disponemos de cifras que permitan realizar un análisis comparativo de la confianza en ONG y en organismos internacionales en la última década para esta región del mundo. Por eso, antes de tener en cuenta la medición de la confianza interpersonal, se expondrán los principales

resultados de confianza hacia las ONG y los organismos multilaterales del año 2018. En lo referido a las ONG, Argentina (48%) es el país que más confianza demuestra hacia ellas, seguida de Brasil (46%) y Perú (45%). Por el contrario, la menor confianza se observa en Venezuela (23%), El Salvador (28%) y Chile y Bolivia (37%). En el nivel de confianza hacia los organismos multilaterales, se observan unos porcentajes muy bajos, siendo Costa Rica (42%) Y Nicaragua (38%) quienes más confianza demuestra y Argentina (19%) y El Salvador y Guatemala (21%) quienes menos.

En lo que respecta a la iglesia, se observa que sigue siendo una de las instituciones en quien más confía la ciudadanía, si bien también ha experimentado un leve descenso. Así, en el año 2010, la confianza en dicha institución alcanzaba el 65%, porcentaje que incrementó al 70% en 2013 y que en el año 2018 se sitúa en el 69%. Desagregado por países, Honduras y Guatemala (84%), Panamá (82%) y República Dominicana son los que presentan un porcentaje mayor de confianza (Latinobarómetro de 2018), mientras que Uruguay (44%), Chile (47%) y México (62%) son los países que menor confianza demuestran en esta institución. Por tanto, el patrón de comportamiento general que se observa en estos países para manifestar su confianza a otras instituciones, no es el mismo que puede verse en la iglesia.

Los sindicatos son un indicador civilizatorio (Lipset, 1994) y un buen exponente para medir la confianza ciudadana en organizaciones que sean estrictamente públicas o privadas. Para la realidad latinoamericana, parece que los sindicatos no se mueven con el ciclo

económico y se puede decir que no han cambiado su posición en las sociedades de estos países. Las cifras muestran una disminución de la confianza en los sindicatos, puestos que en el año 1995 era del 35% y en el año 2015 vuelve a disminuir al 29%. Desagregado por países, los países que muestran una mayor confianza hacia esta institución son Chile (55%), Uruguay (39%) y Brasil (34%), y los países que menos son Honduras (25%), El Salvador (19%) y Venezuela (14%). En el resto de países, esta confianza oscila entre el 26% y el 31%.

América Latina es la región del mundo con un nivel de confianza interpersonal tan bajo y, además, que se va reduciendo cada año de manera constante¹⁵. Sobre todo, la confianza interpersonal es un componente central de la cultura política (Inglehart, 1988), entendida ésta última como “la tendencia particular de orientaciones de la acción política, en las que todo sistema está asentado” (Almond, 1956:396). La confianza interpersonal tiene una influencia significativa en el funcionamiento de la política y en el desarrollo económico y social, al influir en la capacidad de los miembros de una comunidad para cooperar en la gestión y solución de los problemas colectivos. De hecho, en los estudios comparativos entre países, los altos niveles de confianza interpersonal¹⁶ suelen mostrar cierta relación

¹⁵ Para el año 2018 (Latinobarómetro de 2018), Brasil registra una confianza interpersonal del 4% (el país que menos) y Colombia, Uruguay y Guatemala el 20% (los países que más).

¹⁶ Desagregado por sectores de población, el Latinobarómetro de 2015 muestra que la ciudadanía confía más en los familiares a los que conoce (45%), que en los familiares que no conoce (31%), en un indígena (45%), en un connacional (59%), en un pobre (60%), en los estudiantes (62%), en el vecino (63%) y en los colegas de trabajo (70%) con. A su vez, no se confía en los extranjeros (28%), en los telefonistas (22%), y en un funcionario de una municipalidad (33%).

con la estabilidad de la democracia y el buen desempeño de las instituciones, y viceversa.

Unido al bajo nivel de confianza institucional, y siguiendo la ruta de descenso de los indicadores medidos en los tres años, apenas 4 de cada 10 ciudadanos confía en las ONGs y 3 de cada 10 en los organismos Internacionales. ¿Qué efectos producen estas cifras para la consecución del ODS 17? Touraine (1998) afirmó que la existencia de una sociedad civil diferenciada respecto a la sociedad política, es uno de los requisitos esenciales de cualquier democracia. Por su parte, Habermas (2008) expuso que la sociedad civil tiene dos componentes esenciales que la caracterizan: 1) el conjunto de instituciones político-administrativas que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de la ciudadanía que sirven para asociarse y emprender una acción estratégica de intervención en el poder político y económico; y 2) el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios, valores y demandas sociales, que vigilan la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados, y que recogen la “resonancia que las constelaciones de problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y [...] la transmiten al espacio de la opinión pública” (p. 447).

Si observamos que la sociedad civil en América Latina, en sus diferentes manifestaciones, no es confiable para más de la mitad de la población, es probable que existan problemas en la garantía de los derechos y en los criterios de asociacionismo, lo cual precisaría de un estudio más profundo. América Latina necesita trabajar sin descanso para asegurar que el poder en todos los niveles de gobierno se estructure y

distribuya de tal forma que dé voz y participación real a los excluidos y provea los mecanismos por los cuales todos estén obligados a rendir cuenta de sus acciones. La fragmentación de los intereses sociales y de las representaciones políticas que acarrea esta conducta agudiza los problemas de la acción colectiva. Es preciso garantizar los derechos civiles (garantías contra la opresión), los derechos políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas) y los derechos sociales (acceso al bienestar) de todos los ciudadanos latinoamericanos.

En este punto, sería necesario que todos los países de la región cuenten con una normativa propia del Tercer Sector, donde se engloben a las organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y de participación social, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social¹⁷.

Merece especial mención el hecho de que las y los defensores de derechos humanos en Latinoamérica están expuestos a un riesgo mayor que el resto de la población, pues sufren mayores agresiones contra su integridad y la de sus familiares¹⁸. De ahí que deba constituir una

¹⁷ Tal y como se establece en la Exposición de Motivos de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social en España.

¹⁸ Sirva como ejemplo el caso de Honduras, donde se produjeron, al menos, 65 asesinatos contra defensores de derechos humanos y más de 1232 ataques entre 2016 y 2017 (CIDH, 2018:15).

prioridad el aprobar una normativa que garantice y dignifique la labor que desarrolla.

4.3. Mercado: confianza en las instituciones privadas

¿Es posible conseguir una alianza mundial para el desarrollo sostenible sin que la ciudadanía confíe en el Mercado? Para aproximarnos a la valoración ciudadana sobre el papel esencial que desempeñan las instituciones privadas en su vida y, con ello, hacernos una idea de la importancia que tiene el sector privado en los países latinoamericanos, hemos tenido en cuenta el indicador de confianza media en las instituciones privadas (empresas, bancos y medios de comunicación) recogidos en los años 2010, 2015 y 2018 por el Latinobarómetro. A continuación, en el Gráfico 3, se exponen los principales datos recopilados.

Gráfico 3.- Confianza en empresas privadas, bancos y medios de comunicación en América Latina

Confianza	Año 2010	Año 2015	Año 2018
Confianza en empresas privadas	45%	40%	36%
Confianza en bancos	42%	44%	43%
Confianza en medios de comunicación	51%	47%	44%

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos extraídos del Latinobarómetro 1995-2015 y Latinobarómetro 2018, a la pregunta “¿Cuánta confianza (mucho, algo, poco o ninguna), tienen a las siguientes instituciones?”, recogiendo solo las respuestas “Mucha” o “Algo”

Si tenemos en cuenta la confianza en las empresas privadas, se trata de actores en los que la ciudadanía manifiesta una confianza moderada y tendente a la baja, ya que en el año 2010 el porcentaje de confianza era del 45% y en el año 2018 del 40%. A nivel desagregado, hay tres países donde la mitad o más de la población confía en las empresas privadas y que son Paraguay (52%), Uruguay y República Dominicana (50%). Los países que experimentan una menor confianza son El Salvador (25%), Chile (32%) y Guatemala (34%)¹⁹.

La confianza en los bancos presenta una paradoja interesante con respecto a la confianza que es otorgada a otras instituciones en Latinoamérica: mientras que, generalmente, la confianza en las instituciones políticas, sociales y económicas de estos países ha descendido, la confianza hacia los bancos ha aumentado levemente, hasta el punto de que en 2010 se cifraba en 42% y en el año 2015 es del 44%. A nivel desagregado por países, hay cinco países de la región donde la confianza en los bancos es superior al 50% que son Uruguay (63%), Costa Rica (60%), República Dominicana (59%), Paraguay (54%) y Panamá (50%). Por el contrario, los países que menos confianza presentan son El Salvador (23%) y Chile (32%).

¹⁹ El Latinobarómetro de 2018, también desagrega los niveles de confianza según se trate de compañías nacionales o internacionales. Para las primeras, la confianza es del 38% y para las segundas, la confianza es del 34%. Desagregado por países, las mayores confianzas en las compañías nacionales las experimentan Costa Rica (57%), Uruguay (48%) y Argentina (45%) y las menores Honduras (31%) y Bolivia y República Dominicana (32%). En lo relativo a la confianza en las compañías internacionales, las mayores confianzas las experimentan Costa Rica (45%), Venezuela (41%) y Nicaragua (40%) y las menores Argentina (23%), El Salvador (24%) y Guatemala (27%).

En cuanto a los medios de comunicación, si bien son entidades que generan más confianza que otras, observamos cómo ha descendido el 7%, en términos globales, en los últimos ocho años. En la última oleada (Latinobarómetro de 2018), la radio era el medio que más confianza genera (49%), seguido de la televisión (47%) y, por último, de los diarios (43%).

En definitiva, se observa que, si bien la tendencia de descenso continua, los valores que alcanzan cada una de las instituciones privadas analizadas son superiores a las cifras que se registran en confianza institucional y confianza social. De este modo, los medios de comunicación son confiables para 4,4 de cada 10 ciudadanos encuestados, los bancos para 4,3 ciudadanos de cada 10 y las empresas privadas para 3,6 ciudadanos de cada 10. Así, aunque esta primera conclusión preliminar puede resultar precipitada, se atisba cómo la ciudadanía latinoamericana parece confiar más en las instituciones propias del Mercado, y no tanto en aquellas que componen el Estado o la Sociedad Civil.

A su vez, el crimen, la delincuencia y la inseguridad ciudadana presentan desafíos importantes para la democracia (Putman, 1994; Lipset, 1994), hasta el punto de que pueden ocasionar tres grandes riesgos para la gobernanza de cualquier Estado donde se manifiesten: a) el incremento de tendencias autoritarias y preferencias por la centralización del poder; b) la falta de confianza en las instituciones de proporcionar seguridad y seguimiento de alternativas menos ortodoxas con el régimen establecido; y c) la debilidad del tejido social por la

pérdida de la confianza interpersonal. Latinoamérica es una de las regiones del mundo donde más crimen, delincuencia e inseguridad ciudadana se produce²⁰, y esto salpica de manera muy negativa a los indicadores expuestos.

A tenor de los resultados expuestos, y volviendo a la pregunta de partida que da pie a este epígrafe, parece difícil que, manteniéndose las circunstancias actuales y a la vista de las cifras que arrojan los indicadores en los países latinoamericanos, puedan lograrse avances significativos en el cumplimiento del ODS 17 y en el camino para instaurar una verdadera alianza mundial para el desarrollo sostenible. En este sentido, la pobreza²¹ afecta seriamente la institucionalidad en América Latina, pues constituye una desnaturalización de la democracia (CIDH, 2000) y hace ilusoria la confianza ciudadana en el sistema, su participación política y social y el disfrute efectivo de los derechos humanos. Es urgente abordar la lucha contra la pobreza en la región si se quiere cumplir con los ODS en el mundo.

Siendo conscientes de las dificultades de partida con la que cuenta América Latina para cumplir con el ODS 17.17, es de justicia reconocer algunas de las acciones más destacables que se han

²⁰ A título ejemplificativo, el 33% del total de homicidios mundiales, se cometen en América Latina; 17 de los 20 países con las tasas de homicidio más altas del mundo se encuentran en dicha región; y mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica más de 10 homicidios por 100.000 personas como una epidemia, el promedio regional de homicidios en América Latina fue de 24 por cada 100.000 en 2016, y de 21,6 en 2018 (Muggah y Tobón, 2018).

²¹ En América Latina y El Caribe, el 30,2% de la población vivía en condiciones de pobreza, mientras que un 10,2% se encontraba en condiciones de pobreza extrema en el año 2018 (CEPAL).

producido hasta el momento en estos países y que pueden resultar de interés e impulsar a que otros se unan o trabajen en acciones similares para conseguir alianzas público-privadas (CEPAL, 2019):

- La Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en el que participan 20 países latinoamericanos, más de 13.000 entidades públicas y privadas de todo el mundo (8.000 entidades empresariales y más de 4.000 organizaciones sin ánimo de lucro)²². Su objetivo es favorecer la sostenibilidad empresarial, las normas laborales, el medioambiente y lucha contra la corrupción, a través de 10 principios esenciales de funcionamiento: 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos; 2. No ser cómplice de abusos de los derechos; 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva; 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio; 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil; 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación; 7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente; 8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente; y 10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

²² La Red contaba, en el año 2018, con 2.335 entidades adheridas, de las que el 14% son grandes empresas, el 75% son pymes y el 11% son otro tipo de entidades (tercer sector, sindicatos, asociaciones empresariales e instituciones educativas).

- El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (conocido como Acuerdo de Escazú)²³. El Acuerdo ofrece a los Estados y las sociedades una plataforma para avanzar hacia el acceso pleno a la información, la participación más allá de la consulta y la justicia ambiental. Su objetivo es garantizar que todas las personas tengan acceso a una información oportuna y confiable, participen de manera efectiva en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y puedan acceder a la justicia en asuntos ambientales, contribuyendo así al cumplimiento de la Agenda 2030.

- La Alianza ONG en República Dominicana, una red multisectorial de 35 organizaciones sin fines de lucro. Fruto de un extenso trabajo de consulta a más de 50 actores relevantes y organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones del Estado representativas de una gran diversidad de sectores y perfiles, la red presentó un informe que ofrece recomendaciones al Gobierno para facilitar la implementación de la Agenda 2030 y mejorar los mecanismos de participación. la sociedad civil²⁴. Dichas recomendaciones se refieren a la generación de datos, el equilibrio entre los ejes del desarrollo sostenible, la producción y el consumo sostenibles, la participación efectiva de la

²³ Catorce países de América Latina y el Caribe fueron los primeros en firmar el Acuerdo de Escazú (Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay).

²⁴ Una de las finalidades principales de esta organización es la construcción de alianzas intersectoriales.

sociedad civil, una información más completa y la financiación e implementación de estas medidas.

Las tres iniciativas recogidas invitan a un optimismo moderado, ya que su implementación está siendo exitosa e involucran a una parte importante de los países latinoamericanos. Por tanto, a la hora de diseñar iniciativas sobre alianzas y estrategias entre las instituciones públicas y privadas, es necesario tener en cuenta ocho prioridades básicas de la región (CEPAL, 2019):

1. La persistencia de la pobreza, descrita con anterioridad.
2. Las desigualdades estructurales (distribución de ingresos, ejercicios de derechos, de género, étnicas, territoriales, etc.), que alcanzan las cifras más altas del mundo.
3. Las brechas en educación, salud y acceso a los servicios básicos.
4. La falta de trabajo y la incertidumbre del mercado laboral.
5. El acceso parcial y desigual a la protección social.
6. La necesidad de institucionalizar la política social.

7. La necesidad de generar una inversión social suficiente en la región, aumentando la tributación y mejorando su recaudación, o reduciendo la evasión fiscal.

8. La reducción de las trabas emergentes: la violencia (en cualquiera de sus manifestaciones), los desastres naturales, la transición demográfica (que reduce las tasas de fecundidad), las migraciones (muchas veces forzadas y agravadas por las restricciones legales de los países de acogida) o los cambios tecnológicos (universalizar su acceso), entre otras.

5. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA MEJORAR?

Recapitulemos hasta este punto. El estudio se ha centrado en describir los principales logros conseguidos en América Latina para el cumplimiento del ODS 17, en concreto, para la medida 17 dedicada al fomento y promoción de las alianzas eficaces en la esfera público-privada y de la sociedad civil, que aprovechen la experiencia y las estrategias de los actores para obtener recursos en sus uniones. A tal fin, hemos puesto en común tres elementos de análisis concretos. Por una parte, definimos desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades», de modo que resulta necesario lograr un sano equilibrio entre la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica.

Por otro lado, entendemos gobernanza democrática como el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad y el mercado de la economía, de modo que volvemos a conjugar ese equilibrio entre las instituciones públicas, las sociales y las privadas. Barahona (2010:15) sostiene que “la promiscua cohabitación en que se desenvuelven el sistema político, la sociedad civil y el Estado contribuye asimismo, a violentar el principio de soberanía popular y a deslegitimar la democracia y las instituciones que debieran estar a su servicio”, de manera que las cifras que arrojan los indicadores analizados han descrito un panorama poco alentador para América Latina en los últimos años, cuya tendencia negativa parece que va a perpetuarse en el tiempo.

Si introducimos un tercer elemento en escena, esto es, lo que se entiende por alianza mundial de desarrollo sostenible, podríamos definirla como una unión de actores que concurren a un mismo fin, como un pacto, convenio o tratado en que se recogen los términos a que se alían las partes intervinientes. Desde luego, la Agenda 2030 constituye la herramienta necesaria que otorga carta de naturaleza a esa unión supraestatal.

Los tres elementos descritos coinciden en un mismo punto: el lograr un sano equilibrio entre el Estado, la Sociedad y el Mercado, entre las instituciones públicas y privadas, reconociendo que las organizaciones de la sociedad civil promueven la democracia y

defienden el Estado de Derecho, la justicia social y los derechos humanos, por lo que es de vital importancia fomentar su espacio, intensificar su apoyo a la creación de capacidades y fortalecer su voz en el proceso de desarrollo político, social y económico de cualquier país²⁵. Pero, ¿se puede exigir a todos los Estados lo mismo? ¿Hay actores más relevantes que otros en la consecución de estos fines? ¿Cómo se valora su importancia? ¿Hay alguna institución que esté por encima de otra en la responsabilidad que implica lograr un desarrollo sostenible? ¿Qué trasciende por encima de todo y de todos cuando nada trasciende? En definitiva, nos estamos preguntando sobre el peso específico que tienen los Estados en el cumplimiento de los ODS ya que, analizado desde la perspectiva de la gobernanza democrática algunos teóricos defienden que el Estado debe seguir siendo el actor fundamental de las alianzas y estrategias que se adopten con otros actores, mientras que otros consideran que su peso debe ser igual o inferior al del resto de instituciones intervinientes.

Al recoger los datos para cada una de las confianzas analizadas (esto es, confianza en instituciones públicas, confianza en instituciones sociales y confianza en instituciones privadas) que se da en Latinoamérica, se ha comprobado cómo la opinión pública valora mejor a las privadas que a las públicas, por lo que puede surgir la duda de qué actor debe ser el que abandere, gestione y dirija todas las medidas conducentes al desarrollo sostenible. Cuando las instituciones político-administrativas fallan, ¿su trabajo puede ser suplido por otros

²⁵ Tal y como se refleja en la Declaración Conjunta por título «Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro» (2017).

actores privados? Pero no olvidemos que todos los actores suspenden en confianza ciudadana, por lo que el fracaso de unos tampoco puede convertirse en el triunfo de otros.

Todo parece indicar que los malos resultados obtenidos en las mediciones recogidas son fruto de la desafección y del descontento ciudadano con y en la democracia Latinoamericana en los últimos años, tendencia que lejos de desaparecer, se afianza en el tiempo. Por eso, si no se consiguen cuotas aceptables de confianza institucional, tampoco será posible generar confianza interpersonal, participación social, creencia y adhesión al cambio, a la transformación política, social y económica que reclaman los estados latinoamericanos. A su vez, el compromiso con el fortalecimiento de la democracia, con la consecución de los ODS es bidireccional (de poderes públicos y de ciudadanía), ya que “no entendemos que nosotros somos tan responsables como el Estado y que en nuestro pacto ciudadano-Estado, pues no cumplimos nuestra parte y reclamamos a los políticos y a los Gobiernos siempre la parte que ellos no cumplen” (Mesa Gisbert, 2014:86).

Es un síntoma habitual de los sistemas políticos en Latinoamérica la mezcla de elementos que “combinan rasgos democráticos en la formalidad, burocráticos-arbitrarios en la toma de decisiones, centralistas en la distribución de poder, populistas en el ejercicio del liderazgo y tradicionales en el funcionamiento de la sociedad civil, los partidos políticos y el resto de órganos de representación social” (Rodríguez, 2012:135). Y así, el ceremonial

democrático se convierte en una rutina que se desacredita a medida que se ejerce y resulta inviable articular una sociedad civil fuerte y crítica con el sistema que dignifiquen su posición como protagonista esencial de la vida pública.

La realidad de América Latina también se caracteriza por algunos rasgos tales como: a nivel económico, el bajo control sobre su nivel de ingresos en la colocación de sus productos en el mercado internacional y la gran dependencia en la recepción de remesas internacionales; a nivel externo, la percepción de fuerte dependencia exterior en la toma de decisiones estratégicas para el país y la búsqueda de alianzas supraestatales con las que hacer frente a la magnitud y complejidad de problemas sociales comunes; a nivel político, la persistencia del llamado “circuito extrainstitucional del poder” (Cortés Terzi, 2000), donde aumenta considerablemente el control y la cooptación del Estado por grupos de poder económico, político, ideológico y mediático que quieren valerse de las instituciones para conseguir sus intereses particulares, la proliferación de infinidad de instituciones que carecen de una articulación conjunta para su adecuado funcionamiento y la dificultad para remover a los empleados públicos, pues en cada cambio de gobierno, los partidos siguen sosteniendo y alimentando una red clientelar que exige compensaciones; a nivel normativo, por la fragilidad y ausencia de mecanismos que garanticen un sistema de frenos y contrapesos entre poderes o la baja capacidad que tiene el ejecutivo para articular y planificar iniciativas que generen bienestar entre los ciudadanos; a nivel de partido, éstos actúan, más que como estructuras consolidadas

de representación que como plataformas electorales de captación de votos, no cuentan con un programa ideológico y electoral estratégico y bien definido, imparten muy poca capacitación a sus militantes, no practican la transparencia ni la rendición de cuentas, persiste el nepotismo y hay un bajo índice de renovación generacional; a nivel judicial, destaca la corrupción, la lentitud y la morosidad en la administración de justicia, así como los elevados niveles de impunidad; la cooptación de intereses en la selección, designación, remoción y traslado de los jueces, magistrados y fiscales del país, la inexistencia de organismos especiales de depuración de los delitos electorales o la falta de una respuesta eficaz y efectiva en las demandas de justicia que plantean los ciudadanos.

De esta forma, el problema de muchos países de América Latina no es tanto “el mal ejemplo político de un país con una débil tradición democrática y un enorme atraso social, sino el arduo problema de cómo restituir la democracia para que permanezca como una lección aprendida” (Torres Rivas, 2010:63). Y eso es un proceso largo, que requiere de la voluntad de todos los actores del sistema, en especial de la sociedad civil. Al respecto, algunos autores sostienen que la sociedad está dejando de ser autoritaria (vertical, excluyente, intolerante y arbitraria) pero aún no termina de convertirse en democrática (participativa, inclusiva, tolerante y pluralista). Por tanto, subsiste un desfase entre el grado de avance en la construcción política de la democracia y el grado de avance en la construcción cultural de la democracia, lo que se explica por la vigencia y el arraigo de ciertos vicios en el sistema político, cuya erradicación es lenta, difícil y

conflictiva. En todo caso, este diagnóstico es global y no implica que, en todos los Estados de la región, y en la misma intensidad, concurren esta serie de características.

Es destacable reseñar que América Latina siempre ha sido una prioridad para la agenda de la Unión Europea; ha firmado acuerdos de asociación, de libre comercio y de cooperación con 27 de los 33 países de América Latina y el Caribe; casi seis millones de personas viven y trabajan en países de la Unión y más de un tercio de los estudiantes realizan aquí sus estudios; la Unión Europea es el tercer mayor socio comercial de América Latina y el primer inversor en la región; la Unión ha promovido la cooperación en ámbitos de interés estratégico para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos, la mejora de la seguridad aérea, el trabajo conjunto contra el cambio climático o la promoción de una economía digitalizada segura y centrada en el ser humano; la Unión Europea ha sido el mayor proveedor de cooperación al desarrollo en América Latina; y ambas regiones han cooperado estrechamente para la implantación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

En concreto, la Unión Europea está reforzando su asociación política con América Latina y el Caribe, enfocándola en cuatro prioridades básicas:

1. Asociación para la prosperidad, apoyando el crecimiento sostenible y el empleo digno, reduciendo las desigualdades socioeconómicas, permitiendo la transición hacia una economía

digital, verde y circular y reforzando las relaciones comerciales y de inversión.

2. Asociación para la democracia, reforzando el régimen internacional de los derechos humanos, incluida la igualdad de género, empoderamiento a la sociedad civil, consolidación del Estado de Derecho y garantía de la credibilidad de las elecciones y la eficacia de las instituciones públicas.

3. Asociación para la resiliencia, mejorando la resiliencia frente al cambio climático, así como el medio ambiente y la biodiversidad, la lucha contra la desigualdad por medio de una fiscalidad justa y de la protección social, la lucha contra la delincuencia organizada y la profundización en el diálogo y la cooperación en materia de migración y de movilidad.

4. Por último, la asociación para una gobernanza mundial eficaz, que refuerce el sistema multilateral, inclusive en lo que respecta a la gobernanza en materia de clima y medio ambiente, profundice la cooperación en relación con la paz y la seguridad y permita cumplir lo dispuesto en la Agenda 2030.

En palabras del Jyrki Katainen²⁶, “la sostenibilidad forma parte del ADN de Europa²⁷. Se trata de garantizar que las generaciones

²⁶ Vicepresidente responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad de la Comisión Europea.

²⁷ Algunas de las medidas más destacables que ha lanzado la Unión Europea dentro del ODS 17 han sido: “Legislar mejor”; “Cuerpo Europeo de Solidaridad”; “Recaudar más y gastar

futuras tengan las mismas o mejores oportunidades que nosotros al tiempo que se respetan los recursos limitados de nuestro planeta”. Por eso, en el documento *Próximas etapas para un futuro europeo sostenible*, se señala que el “desarrollo sostenible es una cuestión de gobernanza” (Comisión Europea, 2016:16) y que los ODS constituyen una “agenda de colaboración” entre todos los niveles de administraciones públicas, sociedad civil, organizaciones y empresas, a modo de proyecto común de trabajo (p. 19). Este documento, plantea tres escenarios básicos que puede seguir la Unión Europea para estimular el debate sobre cómo llevar adelante los ODS dentro de la institución supraestatal, pero que también determinarán las relaciones que adopte a partir de entonces con sus socios estratégicos, especialmente con la Unión Europea. Son los siguientes:

1. Una estrategia global de la Unión Europea en materia de ODS, que guíe sus actuaciones y las de los Estados miembros. Dicha estrategia emitiría una fuerte señal a nivel internacional de que la Unión está comprometida plenamente con el cumplimiento de la Agenda 2030, tanto a nivel interno como externo y potenciaría la capacidad de aliarse internacionalmente.
2. Una estrategia de integración, mediante la cual la Comisión seguiría integrando los ODS en todas las políticas propias de la Unión Europea, pero sin entrar en la aplicación de medidas concretas por los Estados miembros.

mejor”; “Cooperación urbana internacional”; “Un planeta limpio para todos”; “Consenso Europeo en materia de desarrollo”; o la “Lista de materias primas fundamentales”.

3. Una estrategia de multilateralidad, que implique mayor atención a la acción exterior, al tiempo que se consolidan las ambiciones actuales de la Unión Europea en materia de sostenibilidad.

Para finalizar, cabe destacar el papel tal relevante que ha protagonizado la Plataforma Multilateral de alto nivel de la Comisión para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en la Unión Europea para desarrollar esta estrategia. La puesta en marcha de esta Plataforma refleja un nuevo enfoque de trabajo, que involucra a representantes del mundo académico, de las ONG, de empresas y de la sociedad civil, del Comité Económico y Social Europeo y del Comité Europeo de las Regiones, para apoyar y asesorar a la Comisión en la consecución de los ODS a escala europea, y con el Banco Mundial, la ONU y la Red Europea de Desarrollo Sostenible (REDS) en calidad de observadores internacionales. Sería una buena medida extender el alcance de dicha Plataforma a más actores internacionales para que el compromiso con los ODS sea compartido y por fin se haga realidad una auténtica alianza mundial en pro del desarrollo sostenible.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Primera. La implantación de la Agenda 2030 con 17 ODS y 169 medidas concretas que involucran a 193 Estados en la consecución del desarrollo sostenible, es una iniciativa muy loable a escala

internacional, ya que constituye el primer gran instrumento de actuación compartida frente a los retos globales en sociedades cada vez más complejas, cambiantes e interconectadas. Se ha conseguido avanzar en la idea de alcanzar una alianza mundial y efectiva de desarrollo sostenible que, hasta hace pocos años era lejana. Sin embargo, aún son muchos los pasos que se deben andar para conseguir que las ambiciosas aspiraciones que recoge dicha Agenda puedan materializarse para la responsabilidad y el disfrute de todos. En concreto, el grado de cumplimiento del ODS 17 va a depender, en gran medida, de cómo se vayan implementando el resto de medidas de otros ODS recogidos, ya que para que existan alianzas efectivas entre los actores públicos y privados, se requiere un avance positivo en los índices de pobreza, violencia o distribución equitativa de la riqueza que, a fecha de hoy, arrojan unos resultados muy negativos en la mayor parte de los Estados latinoamericanos.

Segunda. A la hora de analizar los avances que se están produciendo en la escala de cumplimiento del ODS 17, resulta muy ilustrativo conectar el concepto de desarrollo sostenible con el de gobernanza democrática, de tal forma que, si el primero aspira a alcanzar un equilibrio ambiental, social y económico sostenible, el segundo pretende gobernar con un sano equilibrio público, social y privado, fortaleciendo las instituciones básicas del Estado. El arte o la manera de ejercer la actividad pública debe ir a la par de medidas conducentes al desarrollo sostenible, y en este sentido juegan un papel esencial tanto el Estado (que siempre debe configurarse como *primus inter pares*), el Tercer Sector y el Mercado. Las alianzas que se

establezcan entre estos actores marcarán las posibilidades de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Tercera. A la luz de los indicadores escogidos de las series del Latinobarómetro para describir cómo es la confianza de la ciudadanía de la región hacia las principales instituciones democráticas, sociales y privadas, se atisban un escenario contradictorio. Si hemos señalado que el papel del Estado siempre es potencialmente integrador y su actuación se sitúa por encima de la del resto de actores intervinientes en los procesos públicos, ¿qué puede ocurrir cuando las instituciones públicas son menos confiables que las privadas y esta tendencia se mantiene en el tiempo? ¿De qué modo puede afectar la insatisfacción en y con la democracia latinoamericana que se refleja en los últimos estudios? ¿Es posible revertir a situación? Todo parece indicar que el desarrollo de alianzas y estrategias que puedan generarse para cumplir con los ODS, va a depender de cómo evolucione la actitud de la ciudadanía hacia dichas instituciones. Con una opinión pública que, mayoritariamente, no confía en el gobierno, en el poder judicial, en el parlamento o en los partidos políticos, que además muestra los índices de confianza interpersonal más bajos del mundo y cuya ciudadanía reprueba sistemáticamente a las instituciones más relevantes del país (sean de la naturaleza que sean), difícilmente América Latina puede avanzar en la construcción de una alianza mundial de desarrollo sostenible.

Cuarta. A pesar del pesimismo generado por la evidencia empírica reflejada en este estudio exploratorio, es necesario advertir

que se están implementando medidas exitosas en torno al ODS 17, a las cuales pueden unirse aquellos estados que aún no las hayan aplicado o puede servir de ejemplo ilustrativo para replicarlas en sus respectivos ámbitos de actuación. De igual modo, merece la pena destacar las sinergias tan positivas que siempre se han generado entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, siendo los estados latinoamericanos una prioridad en la actuación de los estados miembros. Es necesario avanzar más en las sinergias de estos socios preferenciales, compartiendo experiencias de éxito que nos aproximen más al objetivo de crear una alianza global para el desarrollo sostenible, cuyo eje de actuación pivote entre estas dos regiones separadas, sólo físicamente, por el Atlántico.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ALMOND, Gabriel. 1956. "Comparative political systems". **Journal of Politics**. No.: 18: 391-409. University of Chicago, Chicago (United States of America).
- BAKER, Anne. 2008. **State Government Performance and Citizen Trust. The annual meeting of the APSA 2008 Annual Meeting**. Hynes Convention Center, Boston (United States of America).
- BARAHONA, Marvin. 2010. "Transición democrática, golpe de Estado y crisis política: ¿continuidad o cambio?". **Revista Envío-Honduras**. No.: 25: 8-19. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ), El Progreso-Yoro (Honduras)
- BELLO PAREDES, Santiago. 2020. "Introducción a los ODS en la Agenda 2030: El Principio General de la Sostenibilidad". **Revista Opción**. en este número. Universidad de Zulia. Maracaibo (Venezuela).

- BERAMENDI, Maite, DELFINO, Gisela y ZUBIETA, Elena. 2016. “Confianza Institucional y Social: Una Relación Insoslayable”. **Acta de Investigación Psicológica** Vol. 6, No.:1: 2286-2301. Facultad de Psicología de la UNAM, Ciudad de México (México).
- CALDERÓN, César y LORENZO, Sebastián. 2010. **¿Qué es Gobierno Abierto? Open Government: Gobierno Abierto**. Algodón Editores, Jaén (España).
- CANALES ALIENDE, José Manuel. 2002. **Lecciones de Gestión y Administración Pública**. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante (España).
- CASTELLS OLIVAN, Manuel. 2009. **Comunicación y Poder**. Alianza Editorial S.A., Madrid (España).
- CERRILLO I MARTINEZ, Agustí. 2006. “La información del Sector Público: del acceso a la reutilización”, en Agustín CERRILLO I MARTÍNEZ y Alfredo GALÁN GALÁN (Coord.), **La reutilización de la información del Sector Público (1-24)**. Editorial Comares, Granada (España).
- COMMISSION ON GLOBAL GOVERNANCE. 1995. **Governance, Our Global Neighbourhood. The Report of the Commission on Global Governance**. Oxford, University Press Oxford (United Kingdom).
- COMISIÓN EUROPEA. 2019. **Para una Europa sostenible de aquí a 2030**. Comisión Europea, Bruselas (Bélgica).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). 2019. **Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y El Caribe. Antecedentes para una agenda regional**. Organización de Naciones Unidas, Santiago de Chile (Chile).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). 2019. **Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y El Caribe**. Organización de Naciones Unidas, Santiago de Chile (Chile).

- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. 2018. **Informe de resultados 2018**. Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile (Chile).
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). 2000. **Tercer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay**. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington (United States of America).
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). 2018. **Observaciones preliminares de la visita a Honduras. Organización de Estados Americanos**. Tegucigalpa (Honduras).
- CORTÉS TERZI, Antonio. 2000. **El circuito extrainstitucional del poder**. Ediciones Chileamérica CESOC, Santiago de Chile (Chile).
- CONSIDINE, Mark, y LEWIS, Jenny. 2003. "Burocracy Network or Enterprise? Comparing models of governance in Australia, Britain, The Netherlands and New Zeland". **Public Administration Review**. Vol. 2. N°.: 63: 131-140. American Society for Public Administration, Washington D. C. (United States of America).
- ESTEVE PARDO, José. 2013. **La nueva relación entre Estado y sociedad: aproximación al trasfondo de la crisis**. Marcial Pons, Madrid (España).
- EUROSTAT. 2016. **Sustainable development in the European Union. A statistical glance from the viewpoint of the un sustainable development goals**. European Union Statistical Books, Luxembourg (Luxemburg).
- EUROSTAT. 2019. **Sustainable development in the European Union. Overview of progress towards the SDGs in a EU context**. European Union Compact Guides, Brussels (Belgium)
- EVANS, Mark. 2001. "Understanding dialectics in policy network analysis". **Political Studies**. No.:49: 542-550.
- FONTAINE, Guillaume. 2015. **El análisis de políticas públicas**. Anthropos, FLACSO Ecuador (Ecuador).

- GARCÍA SANTAMARÍA Sandra y PÉREZ CASTAÑOS, Sergio. 2020. “Representación parlamentaria femenina en América Latina. Del dicho al hecho”. **Revista Opción**. en este número. Universidad de Zulia. Maracaibo (Venezuela).
- GOBIERNO DE ESPAÑA. 2019. **Compromiso de Sevilla. Fortaleciendo un movimiento local-global para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Gobierno de España, Ecuador y Cabo Verde, Sevilla (España).
- HABERMAS, Jürgen. 2008. **Facticidad y validez**. Trotta, Madrid (España).
- HISKEY Jonathan y SELIGSON, Mitchell. 2003. “Pitfalls of Power to the People: Decentralization, Local Government Performance, and System support in Bolivia”. **Studies in Comparative International Development**. No.: 37: 64-88. Brown University, Providence, RI (United States of America).
- INGLEHART, Ronald. 1988. “Cultura política y democracia estable”. **Revista Española de Investigaciones Sociológicas**. N°.: 42: 45-66. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid (España).
- KAUFMAN, Daniel, KRAAG, Aart, & MISTRUZZI, Massimo. 2014. **The world wide indicators proyect. Anserwing the critics**. The world wide indicators proyect working papers. World Bank, Washington D. C. (United States of America).
- KING, Martin Luther. 1963. **Letter from a Birmingham Jail**. University of Alabama, Birmingham (United Kingdom).
- LIPSET, Seymour. 1994. “The social requisites of Democracy Revisited”. **American Sociological Review**. No.:59: 1-22. American Sociological Association, Washington D. C. (United States of America).
- MAGRI, Jesica. 2015. **Apuntes sobre la Gobernanza y su aplicación territorial**. Uruguay, Universidad de la República Uruguay (República del Uruguay).
- MEJÍA RIVERA, Joaquín. 2012. **Aportes teóricos para promover los Derechos Sociales desde el pensamiento de Luigi Ferrajoli**. Editorial Casa San Ignacio, El Progreso-Yoro (Honduras).

- MESA GISBERT, Carlos. 2014. “Retos y perspectivas de la democracia en América Latina”, en ROMERO BALLIVIÁN, Salvador (Coord.), **Democracia, Elecciones y Ciudadanía en Honduras: Perspectivas comparadas y retos para la reforma electoral (73-86)**. Instituto Nacional Demócrata, Tegucigalpa (Honduras).
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. 2018. **Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible**, aprobado en el Consejo de Ministros del 29 de junio de 2018. Gobierno de España, Madrid (España).
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. 2019. **Informe de progreso. La implementación de la Agenda 2030 en España**. Gobierno de España, Madrid (España).
- MUGGAH, Robert & AGUIRRE TOBÓN, Katherine. 2018. **Citizen Security in Latin America: Facts and Figures**. Igarape Institute, Brazil (Brazil).
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 1986. **Resolución 41/128 adoptada por la Asamblea General el 4 de diciembre de 1986, por título Declaración sobre el derecho al desarrollo**. Organización de Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América).
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 1987. **Decisión 14/14, adoptada el 16 de junio de 1987, titulada Nuestro futuro común (Informe Brundtland)**. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible de la ONU, Nueva York (Estados Unidos de América).
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 1992. **Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible**. Organización de Naciones Unidas, Río de Janeiro (Brasil).
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 1992. **Declaración del Programa 21 de 1997 (Cumbre para la Tierra +5)**. Organización de Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América).

- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 2002. **Declaración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible o Cumbre de la Tierra de Johannesburgo.** Organización de Naciones Unidas, Johannesburgo (Sudáfrica)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 2012. **Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río +20).** Organización de Naciones Unidas, Río de Janeiro (Brasil).
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 2015. **Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, por título Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Organización de Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América).
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 2018. **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú el 4 de marzo de 2018.** Organización de Naciones Unidas, San José (Costa Rica).
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) 2019. **Informe E/2019/68 aprobado por la Asamblea General el 8 de mayo de 2019, por título Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Organización de Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América).
- PRATS I CATALÁ, Joan. 2005. “Modos de gobernación de las sociedades globales”, en Agustí CERRILLO I MARTINEZ (comp.) **La gobernanza hoy: 10 textos de Referencia.** Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (España).
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). 1997. **Reconceptualising Governance.** PNUD, Nueva York (Estados Unidos de América).
- PIERRE, Jon Y PETERS, Guy. 2000. **Governance, Politics and the State.** MacMillan Press: London (United Kingdom).

- PRICE, Vicent Y ROMANTAN, Anca. 2004. "Confidence in Institutions Before, During, and After 'Indecision 2000'". **Journal of Politics**. No.: 66: 939-956. University of Chicago, Chicago (United States of America).
- PUTMAN, Robert. 1994. **Making Democracy Work: Civil Traditions y Modern Italy**. Princeton University Press, Princeton (United States of America).
- RAMÍREZ-ALUJAS, Álvaro Vicente. 2012. "Gobierno Abierto es la respuesta. ¿Cuál era la pregunta?". **Más Poder Local**. No.: 12: 14-22. Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales (ALICE), Murcia (España).
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (RAE). 2000. **Sesión de 21 de diciembre de 2000, donde se acuña el término de gobernanza democrática**. Real Academia de la Lengua Española, Madrid (España).
- RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL. 2019. **Las empresas españolas ante la Agenda 2030. Análisis, propuestas, alianzas y buenas prácticas**. Red Española del Pacto Mundial, Madrid (España).
- RHODES, Rosamond. 1997. **Understanding governance: policy networks, governance, reflexivity and accountability**. Open University Press, Philadelphia (United States of America).
- ROBBINS, Blaine. 2012. "A Blessing and a Curse? Political Institutions in the Growth and Decay of Generalized Trust: A Cross-National Panel Analysis, 1980-2009". **PLoS One**. No.:7: 1-14.
- RODRÍGUEZ, Miriam. 2012. "Sistema Político y Partidos Políticos", en MURGA FRASSINETTI, Antonio y CASTELLANOS, Julieta, **Tres décadas de transición política en Honduras** (p. 115-140). Editorial Universitaria, Tegucigalpa (Honduras).
- SACHS, Jeffrey, SCHMIDT-TRAUB, Guido, KROLL, Christian, LAFORTUNE, Guillaume, FULLER, Grayson. 2019. **Sustainable Development Report 2019**. New York, Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network (United States of America).

- SOTOLONGO CODINA, Pedro Luis. 2017. La Integración Regional: Una Perspectiva desde el Pensamiento y Ciencias de “la Complejidad”. **Utopía y Praxis Latinoamericana**. No.:78:13-23. Universidad de Zulia, Maracaibo (Venezuela).
- TOCQUEVILLE, Alexis de. 2010. **La democracia en América**. Trotta, Madrid (España).
- TORRES RIVAS, Edelberto. 2010. *Las democracias malas de Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica*. **Revista Nueva Sociedad**. No.:226: 52-66. Fundación Friedrich Ebert (FES), Bonn (Alemania).
- TOURAINÉ, Alain. 1998. **¿Qué es la democracia?** Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México (México)
- VILLAMAR NAVA, Zirahuén. 2017. *Gobernanza Global y (su propio) desarrollo*. **Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM**. No.: 127:135-149. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México (México).

NORMATIVA

- Comunicación 2001/428 final, de 25 de Julio de 2001, por el que se aprueba el Libro Blanco de la Gobernanza.
- Comunicación SWD 2016/390 final, de 22 de noviembre de 2016, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, sobre *Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción europea para la sostenibilidad*. Comisión Europea, Estrasburgo.
- Declaración Conjunta 2017/C 210/01, de 7 de junio de 2017, del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión, sobre el *Nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo*, «nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro», publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea C210/1, de 30 de junio de 2017.
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social de España.

BIODATA

Marta MÉNDEZ JUEZ: Docente e investigadora en el Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Burgos. Es Doctora en Ciencia Política y de la Administración y Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Burgos. Máster en Liderazgo Político y Dirección Pública de Instituciones Político-Administrativas y Máster en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos y de Políticas Públicas por la Universidad de Alicante. Graduada en Ciencia Política y de la Administración con Premio Extraordinario de Titulación y en Gestión y Administración Pública. Ayudante del Instituto de Administración Pública de la Universidad de Burgos e integrante, con anterioridad, del Centro de Buena Administración de la Escuela de Administración Pública de la Junta de Castilla y León. La autora ha realizado análisis de prácticas internacionales usando la técnica de gestión del Benchmarking, en los ámbitos de modernización pública, reforma, simplificación y racionalización de estructuras y de procesos administrativos, planificación estratégica, calidad de los servicios públicos, evaluación de las políticas y los programas públicos o participación ciudadana. Ha sido premiada por el Consejo Económico y Social de Castilla y León por un Trabajo sobre gobernanza democrática y transparencia pública. Es autora de varias publicaciones sobre temáticas tales como la transparencia, la reutilización de datos públicos, las relaciones entre instituciones o la política de información. Ha realizado conferencias y seminarios en varias universidades, entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido investigadora posdoctoral en el Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IUDPAS-UNAH). Recientemente, ha realizado una estadia en la Unidad Ex-Post de Evaluación de Políticas Públicas de la Dirección General de Servicios de Investigación Parlamentaria en el Parlamento Europeo en Bruselas. ORCID: 0000-0002-7670-3795. Correo electrónico: mmjuez@ubu.es



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 36, N° 93-2 (2020)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve